

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 009 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/03/2021

ESTADO No. 012

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000920210000100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANDRA MILENA DUQUE SANTOS	JOSE NARCES DUQUE MEJIA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	63	1
76001311000920210000400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SUGEI OMIR OCORO PERLAZA	JAIRO MICOLTA CUENU	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	27	1
76001311000920210000600	Verbal	YURI MARITZA SOLARTE RAMIREZ	YESID PEREZ REYES	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	49	1
76001311000920210000700	Verbal Sumario	FREDY ALBERTO ZAPATA CASTRO	SANDRA JOHANNA DIAZ CONTRERAS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	42	1
76001311000920210000800	Verbal	CARMEN CILIA CAMACHO PEREA	FREDY MARMOLEJO GARZON	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	44	1
76001311000920210001700	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA CRISTINA CAICEDO SANCHEZ	GERSON ENRIQUE RENGIFO TRUJILLO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	56	1
76001311000920210002300	Verbal Sumario	MAX DE LEMOS SUAREZ	JACKELINE TESNA FERROSA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	158	1
76001311000920210002400	Verbal	SERAFIN GARCIA MORA	HILIA YRSA CHAMORRO CAPOTE	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	17	1
76001311000920210002900	Verbal Sumario	DINA MARCELA ORTEGON SANCHEZ	FABIO NELSON PALTA BARAJAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	24	1
76001311000920210005300	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	SANDRA INES GARCIA GALEANO	ALEXIS ZUÑIGA HERNANDEZ	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021	7	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

JEAN PIERRE GUTIERREZ SALAZAR

Secretario